Clínica Nueva
El Lago

Bogotá D.C., 01 de junio de 2020

A QUIEN INTERESE

REF: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y NO RECLAMACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LIMPIEZA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA N° 180107.

Cordial Saludo;

Nos permitimos certificar que **FUMILASS LTDA,** identificada con **NIT 830.096.250 - 8**, en la actualidad viene ejecutando el contrato **N° 180107** del Contrato de prestación de servicios de control de plagas y limpieza del tanque de almacenamiento, suscrito el **26 de abril de 2019**, de acuerdo a las obligaciones contractuales estipuladas y dentro de los plazos y términos de ejecución del mismo, por lo cual no existe reclamación alguna por parte de la organización a la fecha de la presente comunicación.

Por otro lado nos permitimos dar a conocer que no existen reclamaciones y no tenemos conocimiento alguno de reclamaciones presentadas por parte de terceros por daños causados a estos o sus bienes, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

Finalmente, manifestamos que el contrato está vigente de conformidad con la cláusula quinta del mismo.

Sin otro particular.

GESTIÓN AMBIENTAL
Vo Bo

Atentamente,

JULIAN HERNAN TORRES ROJAS
INGENIERO AMBIENTAL
SUPERVISÓR DEL CONTRATO
CLÍNICA NUEVA EL LAGO S.A.S
CONTRATANTE

Proyectó. ABG. I. Morales

DEPARTAMENTO LEGAL
Vo Bo

CU 2397175
RC 0636340